

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 012 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/OCT/2023

ESTADO No. 165

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501220180063500	Ordinario	CARLOS ADOLFO RIVERA OCHOA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO. ECM	06/10/2023		
76001310501220190034300	Ordinario	DIEGO FERNEY MARIN SANCHEZ	DISTRIBUIDORA L OS COCHES LA SABANA S.A	Auto obedézcase y cúmplase OBS. LO RESUELTO POR EL HTS Y ORDENA ARCHIVO. ECM	06/10/2023		
76001310501220200001600	Ordinario	ROSSINA INES LEON DE GAITAN	PORVENIR S.A-COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO. ECM	06/10/2023		
76001310501220200013800	Ordinario	ESPERANZA CORTES ZAPATA	PROTECCION S.A	Auto aprueba liquidación OBS. AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO. ECM	06/10/2023		
76001310501220200048000	Ordinario	LILIANA SANCHEZ CHAVEZ	PORVENIR S.A-PROTECCION S.A-COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO. ECM	06/10/2023		
76001310501220210024200	Ordinario	HERVIN ANDRES CAMACHO HENAO	TRANSPORTES CALIMA S.A	Auto aprueba liquidación OBS. AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO. ECM	06/10/2023		
76001310501220220053400	Ordinario	EVERTH DE JESUS AGUDELO SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.	Auto resuelve corrección providencia OBS. PRIMERO: CORREGIR el numeral 2 de la sentencia 152 del 28 de septiembre de 2022, el cual quedará así: "SEGUNDO: CONDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES a reconocer y pagar en favor del señor EVERTH DE JESÚS AGUDELO SÁNCHEZ, pensión especial de vejez por hijo inválido a partir del 24 de marzo de 2021, en la suma de \$4.173.936, la cual deberá incrementarse cada año en los porcentajes que establezca el gobierno nacional, a razón de 13 mesadas por año. La cuantía de la obligación con corte al 31 de agosto de 2022 es de \$77.981.365" SEGUNDO: Respecto de este proveído deberá surtirse el grado de consulta al hacer parte integrante de la sentencia de primera instancia. TERCERO: NOTÍFIQUESE conforme lo prevé el parágrafo del artículo 41 del CPTSS a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES y por estado a la parte actora.CRN	06/10/2023		
76001310501220230002200	Ordinario	MARIO GERMAN CAICEDO	COLFONDOS-PROTECCION-PORVENIR-COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO. ECM	06/10/2023		
76001310501220230011500	Ordinario	FLOVER YEPES MURILLO	COLPENSIONES-PORVENIR S.A	Auto aprueba liquidación OBS. AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL	06/10/2023		

				SUPERIOR, APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO. ECM			
76001310501220230036500	Ejecutivo	HECTOR MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto decide recurso OBS. REPONER AUTO RECURRIDO, RECONOCER PERSONERIA, INADMITE DEMANDA, ABSTIENE DE DAR TRAMITE A APELACION, CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR DEMANDA Y HACE ADVERTENCIA.CRN	06/10/2023		

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/OCT/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LUCIA CRISTINA REVELO NOGUERA

Secretario